



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**ACTA NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO.-**

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

SR. EUGENIO CHICAS MARTINEZ

**MAGISTRADOS PROPIETARIOS:**

LIC. GILBERTO CANJURA VELASQUEZ

LIC. EDUARDO ANTONIO URQUILLA BERMUDEZ

LIC. FERNANDO ARGÜELLO TÉLLEZ

SR. DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCÍA (EN FUNCIONES)

**MAGISTRADOS SUPLENTE:**

SRA. SILVIA IDALIA CARTAGENA DE MARMOL

LIC. WALTER MARVIN RECINOS SOLÍS

DR. JUAN GILBERTO CARDONA JIMENEZ

LICDA. ANA GUADALUPE MEDINA LINARES

San Salvador, 20 de noviembre de 2012.



**ACTA NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO.-** En el Tribunal Supremo Electoral, a las nueve horas del día veinte de noviembre del año dos mil doce.

**PRIMER PUNTO: Establecimiento del Quórum:** Se estableció legalmente el quórum para celebrar la presente sesión, con la asistencia de los Magistrados: Presidente: Sr. Eugenio Chicas Martínez, Magistrados Propietarios: Lic. Gilberto Canjura Velásquez, Lic. Eduardo Antonio Urquilla Bermúdez, Lic. Fernando Argüello Téllez, y con funciones de Magistrado Propietario, el Magistrado Suplente Sr. Douglas Alejandro Alas García, por excusa del Magistrado Propietario Sr. Walter René Araujo Morales. Se encuentran presentes los Magistrados Suplentes: Sra. Silvia Idalia Cartagena de Mármol, Lic. Walter Marvin Recinos Solís, Dr. Juan Gilberto Cardona Jiménez y Licda. Ana Guadalupe Medina Linares; juntamente con la Secretaria General en Funciones Licda. Sandra Nelly Gattás Flores.

**SEGUNDO PUNTO: Lectura y Aprobación de la Agenda:** Se le dió lectura a la Agenda elaborada para esta sesión, la cual se aprueba como sigue: I- Establecimiento del quórum. II- Lectura y aprobación de la agenda. III- Lectura y Aprobación del Acta Anterior. IV- Asuntos Jurisdiccionales, Electorales y Administrativos. V- Varios. **TERCER PUNTO: Lectura y Aprobación del Acta Anterior:** Se le dio lectura al Acta Número Doscientos Noventa y Cuatro, correspondiente a la sesión celebrada el día quince de noviembre del presente año, la cual quedó aprobada. **CUARTO PUNTO: Asuntos Jurisdiccionales,**

**Electoral y Administrativos: 1. Visita del Señor Embajador de Corea del**

**Sur:** Se encuentra presente en esta sesión el señor Embajador de Corea del Sur, Sr. Maeng Dal Young, a quien los Magistrados de este Tribunal, por medio del Magistrado Presidente, Sr. Eugenio Chicas Martínez, le dan la bienvenida, haciendo una reseña de los diferentes proyectos de la Institución, como son el Voto Residencial y el Voto en el Exterior; habiendo el Señor Embajador expuesto sobre el sistema electoral de su país y sobre las próximas elecciones presidenciales a realizarse el día diecinueve de diciembre del presente año en Corea del Sur, manifestó su interés en dar apoyo y cooperación a este Tribunal; expresándole los agradecimientos los Señores Magistrados por su visita y el apoyo manifestado. **2. Reintegro:** Considerando la necesidad de adquirir bienes y servicios para realizar de una manera más eficiente las actividades propias de este Tribunal, con base en nota de fecha diecinueve de noviembre del presente año, suscrita por Magistrado, en la que solicita se autorice el reintegro por compra de pastilla de freno para ser instalada en el vehículo asignado a su despacho, según factura número 44032072 de Repuestos DIDEA, S.A. de C.V.; el Organismo Colegiado acuerda: I) Autorizar al Director Financiero Institucional, Lic. José Daniel Argueta Chávez, para realizar los movimientos presupuestarios que se consideren necesarios para darle cobertura a la adquisición objeto del presente acuerdo; II) Autorizar el reintegro por la cantidad total de cuarenta y siete dólares con cuarenta y seis centavos, al Magistrado Dr. Juan Gilberto Cardona Jiménez, en el concepto



antes relacionado; con cargo al Presupuesto Ordinario de Funcionamiento TSE 2012, debiéndolo realizar el Director Financiero Institucional. **3. Refuerzo presupuestario PO 2013:** Con base en lo manifestado en memorando de fecha dieciséis de noviembre del presente año, por la Licda. Elena de las Mercedes Cerna Pineda, Jefe de la Unidad de Comunicaciones, referente a autorización para gestionar Refuerzo Presupuestario en el Presupuesto Ordinario de Funcionamiento 2013, el Organismo Colegiado acuerda autorizar se gestione refuerzo presupuestario en el Presupuesto Ordinario de Funcionamiento 2013, adicional a los seiscientos dieciséis mil trescientos ochenta dólares, para dar cobertura a Presupuestos de Acciones Complementarias al PAO 2013, según el siguiente detalle: Programa de TV Canal 10, la cantidad mensual de dos mil trescientos cincuenta dólares, que asciende a la cantidad de veintiocho mil doscientos dólares; Horas de producción para radio, la cantidad de seis mil dólares (una vez al año); contratar streaming, la cantidad de sesenta dólares por un año; impresión de periódico, la cantidad de trescientos dólares, todo lo que totaliza la cantidad de treinta y cuatro mil quinientos sesenta dólares; comisionando para realizar las gestiones correspondientes al Lic. José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional. **4. Nombramientos de personal administrativo:** No obstante que en la Política Especial de Ahorro y Austeridad del Sector Público, y en los lineamientos específicos de austeridad y racionalización del gasto público, existen restricciones administrativas para la realización de gastos contemplados en



tal política y lineamientos antes citados, se consideran como casos excepcionales aquellos donde por la naturaleza de la entidad se pueda establecer lo impostergable o necesario de los mismos y que dentro de sus presupuestos contemplan las asignaciones de gastos que pudieran estar comprendidos dentro de la normativa, siendo responsabilidad del titular de cada ente emitir la resolución de carácter general o especial en que se especifique o razone dicho acto, considerando la necesidad de continuar fortaleciendo las actividades de fiscalización creadas conforme a la ley, el Organismo Colegiado acuerda:

I) Autorizar al Director Financiero Institucional para realizar los movimientos presupuestarios correspondientes que se consideren necesarios para darle cobertura al objeto del presente acuerdo; y II) Nombrar en la Línea de Trabajo 01-01 contratos, a partir del veinte de noviembre al treinta y uno de diciembre del presente año, a las siguientes personas, a Telma Ivette Chávez Parada, plaza No. 567 de Encargado de Control de Calidad GIS, con un salario mensual de Rafael Rodrigo Méndez Rubio, plaza No. 568 de Encargado de Control de Calidad GIS, con un salario mensual de Luis Alberto Sandoval Castro, plaza No. 569 de Encargado de Control de Calidad GIS, con un salario mensual de Ricardo Francisco Trejo Rodríguez, plaza No. 571 de Técnico Analista GIS, con un salario mensual de Maximiliano Ávalos García, plaza No. 572 de Técnico Analista GIS, con un salario mensual de Marilyn Yamileth



Arévalo Beltrán, plaza No. 573 de Técnico Analista GIS, con un salario mensual de

Omar Ernesto Martínez Escobar, plaza No. 574 de Técnico

Analista GIS, con un salario mensual de Álvaro Fabricio

Serrano Escobar, plaza No. 575 de Técnico Analista GIS, con un salario mensual

de a partir del veintiséis de noviembre al treinta y uno de

diciembre del presente año, a Rony Alexander Domínguez Rivera, plaza No. 576

de Técnico Analista GIS, con un salario mensual de Jorge

Alfredo Arana Velásquez, plaza No. 577 de Técnico Analista GIS, con un salario

mensual de Marcela Alexandra Orellana Ponce, plaza No. 578

de Técnico Analista GIS, con un salario mensual de Zoraya

Yesenia Betancourt de Mazariego, plaza No. 579 de Técnico Analista GIS, con un

salario mensual de Nestor Ulises Ponce Meléndez, plaza No.

580 de Técnico Analista GIS, con un salario mensual de a

partir del cuatro al treinta y uno de diciembre del presente año, a Salvador Antonio

Rosales, plaza No. 570 de Encargado de Control de Calidad GIS, con un salario

mensual de a partir del diez al treinta y uno de diciembre del

presente año, a Claudia Mercedes García Ramos, plaza No. 581 de Técnico

Analista GIS, con un salario mensual de con cargo al

Presupuesto Ordinario de Funcionamiento TSE 2012. **5. Dirección del Registro**

**Electoral: 5.1. Presentación de matriz comparativa del procedimiento de**

**revisión y verificación de firmas y huellas de registros de afiliados de**



**Partidos Políticos en Organización:** Presentes el Director Jurisdiccional y Procuración Licenciado Julio Emilio Portillo García y la Directora del Registro Electoral Licenciada Xiomara Avilés, a efecto de tratar lo referente a la propuesta del "Procedimiento de revisión y verificación de firmas y huellas de registros de afiliados de Partidos Políticos en Organización", conforme a lo encomendado en la sesión de fecha quince de noviembre del presente año, escuchados los criterios vertidos y evacuadas las consultas; el Organismo Colegiado acuerda encomendarle a la Directora del Registro Electoral, que remita dicha propuesta con la integración de las observaciones planteadas, para ser considerada en la próxima sesión a realizarse el día viernes veintitrés de noviembre del presente año. **5.2.**

**Inclusiones, exclusiones y modificaciones en el Registro Electoral:** Con relación a las notas suscritas por la Licenciada Xiomara Avilés, Directora del Registro Electoral con anexos, que habían quedado en estudio en Acta Número Doscientos Noventa y Cuatro, de fecha quince de noviembre del presente año, por medio de las cuales solicita acuerdo para realizar en el Registro Electoral lo siguiente: **a)** Las incorporaciones de manera permanente de catorce mil setecientos dieciséis ciudadanos que se encuentran en el Trámite de Gestión número quinientos sesenta y tres, de fecha doce de noviembre del presente año, para ingreso al Registro Electoral; **b)** Las exclusiones de manera permanente de tres mil veinte ciudadanos que se encuentran en el Trámite de Gestión número quinientos sesenta y cuatro, de fecha doce de noviembre del presente año, por defunción; y



c) Las modificaciones de manera permanente de treinta y cuatro mil cincuenta y tres ciudadanos que se encuentran en el Trámite de Gestión número quinientos sesenta y cinco, de fecha doce de noviembre del presente año; el Organismo Colegiado acuerda: I) Autorizar las incorporaciones, exclusión y modificaciones en el Registro Electoral de manera permanente, conforme al detalle antes relacionado, en base a los Arts. 20, 21 y 45 del Código Electoral; y II) Autorizar a la Directora del Registro Electoral, Licenciada Xiomara Avilés, que una vez realizadas dichas incorporaciones, exclusión y modificaciones, las remita con acuerdo de Organismo Colegiado a la Junta de Vigilancia Electoral. **6. Escritos y notas de solicitudes varias: 6.1.** Se conocieron las notas suscritas por: 1) La señora Norma Fidelia Guevara de Ramirios, Apoderada Especial del Partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN, de fecha quince de noviembre del presente año, por medio de la cual remite, en la primera, Solvencia de Renta y Solvencia Municipal del señor Wilfredo Edgardo Peña López, del Concejo Municipal de Aguilares, del Departamento de San Salvador; en la segunda, Finiquitos, de los señores Mario de Jesús Palma Alfaro y Guadalupe Aidana Flores, del Concejo Municipal de El Paisnal, del Departamento de San Salvador; en la tercera, Solvencias de Renta, del Concejo Municipal de San Sebastián Salitrillo, del Departamento de Santa Ana; en la cuarta, Solvencia de Renta del señor Rafael Antonio Parada Flores, del Concejo Municipal de Concepción Batres, del Departamento de Usulután; en la quinta, Solvencia de Renta del señor



Geovany Escalante Otero, del Concejo Municipal de Nombre de Jesús, del Departamento de Chalatenango; 2)El Ingeniero José Mauricio Quinteros, Director Departamental de la Libertad, del Partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, de fecha diecinueve de noviembre del presente año, por medio de la cual remite, Solvencias de Renta de los señores José Raúl Orellana Molina, Julian Armando Umaña Carballo, José Edgardo Ardón Rivera, José Ricardo Barrientos Juárez y Claudia Beatriz Vásquez, del Concejo Municipal de San Juan Opico, del Departamento de La Libertad; 3)El Mario Roberto Moreno Romero, de fecha quince de noviembre del presente año, por medio de la cual remite, Solvencia de Renta del señor Fredy Alexander Alvarado, del Concejo Municipal de San Ramón, del Departamento de Cuscatlán; 4)El señor Wilmer Orellana, del Partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, de fecha diecinueve de noviembre del presente año, por medio de la cual remite, en la primera, Solvencia de Renta de la señora Angélica María Fuentes Moreno, del Concejo Municipal de Tejutepeque, del Departamento de Cabañas; en la segunda, Solvencia de Renta del señor Miguel Ángel Cañas Urquilla, del Concejo Municipal de Sensuntepeque, del Departamento de Cabañas; en la tercera, Solvencia de Renta de Ana Cristina Castro Ardón, del Concejo Municipal de San Salvador, del Departamento de San Salvador; 5)Salvador Alejandro Menéndez García, Alcalde Municipal de San Luis Talpa, del Departamento de La Paz, recibida en esta Secretaría el día quince de septiembre del presente año, por medio de la cual remite, en la primera, Finiquitos, del



Concejo Municipal de San Luis Talpa, del Departamento de La Paz; en la segunda, Solvencias de Renta de los señores Albertina Henríquez Burgos, Emilio Baires Aldana y Juan Antonio Chévez Rodríguez, del Concejo Municipal de San Luis Talpa, del Departamento de La Paz; 6) El Licenciado José Baltazar Ramos Castro, Alcalde Municipal de Oratorio de Concepción, del Departamento de Cuscatlán; de fecha quince de noviembre del presente año, por medio de la cual remite, Solvencias Municipales, del Concejo Municipal de Oratorio de Concepción, del Departamento de Cuscatlán; 7) El señor Gabriel Omon Hernández Serrano, Alcalde Municipal de San Julián, del Departamento de Sonsonate; de fecha dieciséis de noviembre del presente año, por medio de la cual remite su Solvencia de Renta, del Concejo Municipal de San Julián, del Departamento de Sonsonate; 8) Por el señor José Hernán Cortez, Alcalde Municipal de Salcoatitán, del Departamento de Sonsonate, de fecha quince de noviembre del presente año, por medio de la cual remite, Solvencias de Renta de los señores José Hernán Cortez y Liliam Maritza Cortez Hernández, del Concejo Municipal de Salcoatitán, del Departamento de Sonsonate; 9) La señora Yanira Elizabeth Sotelo, de fecha quince de noviembre del presente año, por medio de la cual remite, Finiquito del señor José Jaime Alberto Choto Chávez, del Concejo Municipal de Nejapa, del Departamento de San Salvador; 10) El señor José Alberto Avelar Avelar, Alcalde Municipal de Arcatao, del Departamento de Chalatenango, por medio de la cual remite Solvencia de Renta y Solvencia Municipal, del Concejo Municipal de Arcatao, del Departamento de



Chalatenango; **11)**El señor Lázaro Antonio Flores Paredes, Alcalde Municipal de San Pedro Perulapán, del Departamento de Cuscatlán, de fecha quince de noviembre del presente año, por medio de la cual remite, Solvencia de Renta, del Concejo Municipal de San Pedro Perulapán, del Departamento de Cuscatlán; **12)**El señor Adalberto Hernández Pérez, de fecha dieciséis de noviembre del presente año, por medio de la cual remite. Solvencia Municipal del señor Ángel Hernández Campos, del Concejo Municipal de Candelaria, del Departamento de Cuscatlán; **13)**El señor José Carlos René Ramírez Paz, de fecha dieciséis de noviembre del presente año, por medio de la cual remite, Solvencias de Renta de los señores Carlos Ernesto Gutiérrez Villatoro, David Flores Cruz y Mario Alcides Bonilla Majano, del Concejo Municipal de Yucuaiquin, del Departamento de La Unión; **14)**Los señores José Jacobo Vides Calderón, Aladino Antonio Melgar Melgar y Manuel Vicente Cruz Calderón, de la Alcaldía Municipal de Ojos de Agua, del Departamento de Chalatenango, de fecha diecinueve de noviembre del presente año, por medio de la cual remiten Solvencias de Renta, del Concejo Municipal de Ojos de Agua, del Departamento de Chalatenango; **15)**El señor Pedro Gutiérrez Rodríguez, de fecha diecinueve de noviembre del presente año, por medio de la cual remite su Solvencia de Renta, del Concejo Municipal de San Ignacio, del Departamento de Chalatenango; **16)**El señor Andrés Orlando Tovar, Alcalde Municipal de Santa Cruz Michapa, del Departamento de Cuscatlán, de fecha diecinueve de noviembre del presente año, por medio de la cual remite su



Solvencia Municipal, del Concejo Municipal de Santa Cruz Michapa, del Departamento de Cuscatlán; **17)**El señor Francisco Antonio Batres Carlos, de fecha diecinueve de noviembre del presente año, por medio de la cual remite, Solvencia de Renta del señor Domingo Mendoza Castaneda, del Concejo Municipal de Guaymango, del Departamento de Ahuachapán; **18)**La señora Alma Ruth Lozano de Arana, Segunda Regidora Suplente del Concejo Municipal de Atiquizaya, del Departamento de Ahuachapán, de fecha diecinueve de noviembre del presente año, por medio de la cual remite, Solvencias de Renta de los señores Wilfredo Lima López y Alma Ruth Lozano de Arana, del Concejo Municipal de Atiquizaya, del Departamento de Ahuachapán; **19)**El señor Wilmer Orellana, del Partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, de fecha veinte de noviembre del presente año, por medio de la cual remite, Solvencia de Renta del señor Javier Alfredo Cortez Zepeda, del Concejo Municipal de Nahuilingo, del Departamento de Sonsonate, conforme al detalle que se anexa; informando la Secretaria General en Funciones, que se están actualizando los cuadros correspondientes a medida que ingresa la documentación a la Secretaria General; el Organismo Colegiado acuerda tomar nota al respecto. **6.2.** Se conoció la nota de fecha dieciséis de los corrientes, suscrita por la Licenciada Xiomara Avilés, Directora del Registro Electoral, por medio de la cual anexa cuadro de oficios correspondientes a sentencias condenatorias, extinción de la responsabilidad penal, rehabilitación de derechos de ciudadanos, suspensión condicional y ejecución de la pena y



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Doscientos Veintinueve.-

sentencia definitiva condenatoria, remitidos por diferentes juzgados,

correspondiente al mes de octubre del presente año; el Organismo Colegiado

acuerda dar por recibido el referido informe. **6.3.** Se conoció el escrito presentado

por el Doctor José Heriberto Alvayero, de fecha veinte de noviembre del presente

año, por medio de la cual presenta certificaciones de declaraciones juradas del

Licenciado Álvaro Renato Huezó y la señorita María José Chicas Huezó, con

relación a la denuncia del señor Jeremías Alvarado, ante la Fiscalía General de la

República, referente a la inscripción del Pacto de Coalición entre el Partido Frente

Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN y Partido de la Esperanza

PES, que participaron en las elecciones de Concejo Municipales en el año dos mil

doce, en el Municipio del Puerto de La Libertad, del Departamento de La Libertad,

solicitando sean agregadas al expediente correspondiente; el Organismo

Colegiado acuerda tomar nota al respecto y que se agreguen al expediente de

inscripción de la referida Coalición. **6.4.** Con relación al escrito suscritos por los

señores Jorge Antonio Meléndez López conocido por Jorge Meléndez Jonás,

Federico Orlando Aguillón, Ronald Danery Alemán Martínez y William Antonio

Pascacio Rodríguez, quienes manifiestan que actúan como Delegados Especiales

del Partido Social Demócrata en Organización PSD en Organización, de las once

horas y veintisiete minutos, del día veinte de los corrientes, a efecto de evacuar la

prevención que le hiciera el TSE, anexando la documentación siguiente:

Testimonio de Escritura de Constitución de partido político, otorgado por Amadeo





González Flores y otros, y testimonio de declaración jurada otorgada por Serapio González Pérez, y solicitan autorización para desarrollar actividades de proselitismo, la autorización de los libros que presentaron para la inscripción del citado partido en organización, y de las credenciales respectivas a los Delegados ante el TSE; al respecto, el Organismo Colegiado acuerda remitir copia del referido escrito y anexos respectivos al Director Jurisdiccional y Procuración, para emitir la resolución respectiva y la pase a conocimiento del Organismo Colegiado. **QUINTO PUNTO: Varios: 1. Informe Electoral de Honduras:** El Organismo Colegiado tomo nota del informe verbal del Magistrado Presidente, Sr. Eugenio Chicas Martínez, en relación a la misión oficial a Honduras, quien expuso sobre el proceso electoral y transmisión de resultados, **2. Informe sobre solvencias:** La Secretaria General en Funciones, Licda. Sandra Nelly Gattás Flores, rindió informe actualizado sobre el control de solvencias entregadas a este Tribunal exigidas por el Art. 220 del Código Electoral y con base al Decreto Legislativo No. 76, publicado en el Diario Oficial No. 147, Tomo 395, de fecha trece de agosto del presente año, a los miembros de Concejos Municipales que resultaron electos en las elecciones recién pasadas, el cual fue remitido a los Señores Magistrados vía correo electrónico; tomando nota al respecto el Organismo Colegiado. **3. PLAGEL 2014:** El Organismo Colegiado acuerda llevar a cabo una jornada de trabajo para abordar lo referente al Plan General de Elecciones PLAGEL 2014 y su respectivo presupuesto, en el marco de las actividades a desarrollarse para las Elecciones de



programas correspondientes, personal de apoyo institucional y de despachos, por

el período del dos al cuatro de diciembre del presente año; y autorizar al Director

Financiero Institucional, Lic. José Daniel Argueta Chávez, para realizar los

movimientos presupuestarios que se consideren necesarios para cubrir los gastos

correspondientes hasta por un monto de veinticinco mil dólares, y a la Licda. Gema

Lucrecia Padilla, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, para que

inicie el procedimiento de contratación de los servicios de un hotel para realizar

dicha reunión, previo informe del Director Financiero Institucional en referencia a la

disponibilidad presupuestaria, debiendo presentar el proceso de contratación de

servicio para ser adjudicado en reunión a celebrarse el veintitrés de noviembre del

presente año, previamente emitida la disponibilidad solicitada. **4. Material**

**electoral:** El Organismo Colegiado acuerda encomendarle al Director

Jurisdiccional y Procuración, Licenciado Julio Emilio Portillo García, que

cataloguen jurídicamente el material electoral del TSE como actas de apertura y

cierre, padrones, entre otros y las sanciones en caso de no devolverlo a la

Institución finalizado el proceso electoral. En este estado, habiéndose agotado los

diferentes puntos traídos a esta sesión, el Magistrado Presidente la declara

concluida y convoca para la próxima a las nueve horas del día veintitrés de

noviembre del presente año. en este mismo salón de sesiones. No habiendo mas

que hacer constar, se da por terminada la presente Acta, a las doce horas y



